I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000515

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 15 ABR 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/1532/2013 y N°100/0579/2013; el Ordinario N°400/189/2013 y la fotocopia del Ord. Nº400/71/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°500/188/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; fotocopia de la solicitud de devolución presentada por el interesado; del Comprobante de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario serie N°21802 de 2013 de esta Municipalidad de Cerrillos; los comprobantes de pago TM Nº075451 y Nº075452 del 2012 y Nº083744 del 2013; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **María Teresa Santana Sepúlveda,** cedula de identidad Nº09.611.667-5, la suma de $9.419.- (nueve mil cuatrocientos diecinueve pesos), por duplicidad en el pago de la 3ª. Cuota del Convenio de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario N°03 por parte del contribuyente.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAC/CUCH/avq

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitaria
Secplan
Departamento de Derechos de Aseo
Interesada
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA